

DECRETO U. DE C. 90 507,

VISTOS:

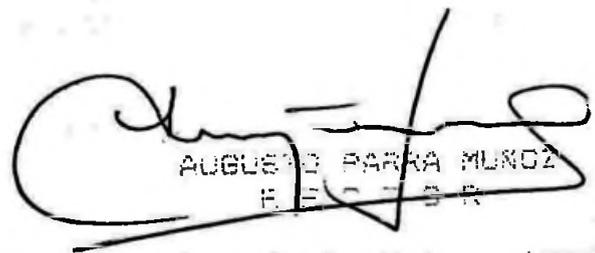
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Veterinarias Y Forestales en Nota D. N° 306 ; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 901044; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

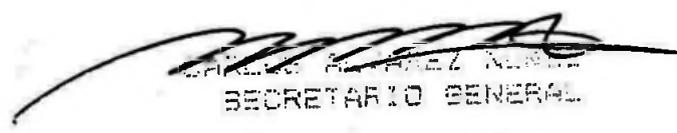
- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de agosto de 1990, el puesto de Instructor Adjunto D.H. 12 hrs/sem. ítem 265013 (2312/O-02), en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en un puesto de INSTRUCTOR D.N. ítem 905070 (2312/M-02).
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

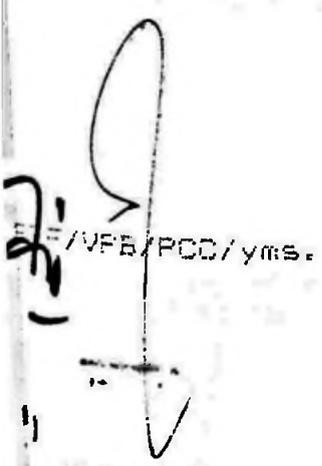
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de agosto 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ÁLVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


E/VFB/PCC/yms.